



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, la necesidad de que se dé continuidad al Centro de Educación Técnica n° 21 de la localidad de Catriel, ante la amplia demanda existente de inscripción a 1° año y que se ejecute la licitación para la edificación del establecimiento propio, a la mayor brevedad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 34/2011